

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14538 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 106/11, referente al concursado Vidrio Orense, S.L., Vidrio Galicia, S.L., Fleming Moda, S.L. y VDR Confec, S.L., por auto de fecha 17 abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las Entidades Vidrio Orense, S.L., Vidrio Galicia, S.L., Fleming Moda, S.L. y VDR Confec, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, Damián Lucio Juan y Constantino Rodríguez González.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando pro escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 17 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120025865-1